



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 254 -2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 02 JUN 2011



VISTO: El Informe N° 072-2011/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 258747-2011/GOB.REG-HVCA/GG, el Acta N° 007-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorando N° 452-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS, el Informe N° 789-2011/ GOB.REG-HVCA/GRDS-DIRESA, el Informe Técnico N° 001-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS, Informe N° 050-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEIS- DGyDI-UGI, sobre aprobación del POA 2011 del Proyecto: "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los establecimientos de salud Priorizados de las redes de salud de la Diresa";

y

## CONSIDERANDO:

Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria

Que, Dirección Regional Salud, ha presentado el Plan Operativo Anual 2011 del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos de Salud Priorizados de las Redes de Salud de la Diresa", cuyo monto de inversión es de S/. 3 162.408.00 (Tres Millones Ciento sesentidos Cuatrocientos ocho y 00/100 nuevos soles), el cual tiene por objetivo garantizar la calidad técnica, humana en la prestación de salud facilitándoles el traslado, evitar la alta mortalidad materna y perinatal en el departamento de Huancavelica;

Que, el citado Plan Operativo Anual 2011, cuenta con el informe técnico de consistencia (Informe Técnico N° 001-2011-GOB.REG.HVCA/GRDS) elaborado por el CPC. Hugo Raul Zuñiga Gutiérrez de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la misma que previa revisión y evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales,

Que, la revisión del citado POA se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante el Acta N° 007-2011/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Desarrollo Social, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 294 - 2011/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 JUN 2011

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR** el Plan Operativo Anual 2011 del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos de Salud Priorizados de las Redes de Salud de la Diresa", con un presupuesto de S/. 3 162.408.00 (Tres Millones Ciento sesentidos Cuatrosientos ocho y 00/100 nuevos soles) documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Salud velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos de Salud Priorizados de las Redes de Salud de la Diresa".

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Referencia y Contrarreferencia de los Establecimientos de Salud Priorizados de las Redes de Salud de la Diresa", a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y la Dirección Regional de Salud, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
JUSTINO VIDELA TINOCO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

